Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 08 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.033.026 del Departamento de Compras y Contrataciones por el que tramita la solicitud para la contratación del servicio de una cena de cierre para los participantes del 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE2024), de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente indicado en el Visto, la parte organizadora del 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2024), solicita la contratación de una cena de cierre para los participantes del evento.

Que, para el cumplimiento del requerimiento, no resulta posible seguir los trámites ordinarios para los procedimientos de selección, ya que la prestación del servicio deberá realizarse en día 30 del corriente mes y año.

Que la demora en la solicitud obedece a que esta Facultad Regional no contaba la previsión del gasto, ya que se encontraba a cargo de parte de los auspiciantes del CICE2024, quienes sin aviso previo decidieron unilateralmente retirar el aporte comprometido.

Que en fecha 02 del corriente ingresó a la Dirección Administrativa de esta facultad Regional, la Resolución del Rectorado Nº 707/2024 mediante la que se asigna financiamiento por CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) en concepto de ayuda financiera para solventar parte de los gastos organizativos del

CICE 2024.

Que en fecha 05 del corriente año el Departamento de Compras y Contrataciones solicitó cotización a la firma con espacio y disponibilidad para la fecha requerida.

Que la propuesta económica presentada por la firma CORVI de VENTO JAVIER ALEJANDRO, CUIT Nº 20-32552227-6, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000,00), POR EL SERVICIO DE CENA PARA CIENTO VEINTE (120) comensales.

Que resulta procedente adjudicar el renglón Nº 1 en favor de la firma CORVI de VENTO JAVIER ALEJANDRO, CUIT Nº 20-32552227-6, por un importe de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000,00).

Que se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en la Ordenanza Nº 2028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa (Urgencia) Nº 034/2024 en favor de la firma CORVI de VENTO JAVIER ALEJANDRO, CUIT Nº 20-32552227-6, por la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000,00), para la provisión del servicio de cena de cierre para los participantes 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2024), de

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 3, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 172/2024

UTN

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa